

EMBUTIDOS DUQUE DE LERMA, S. A.*Anuncio de reducción y ampliación simultáneos*

La Junta General Extraordinaria, celebrada con el carácter de Universal, celebrada el día 1 de septiembre de 2008, tomó, entre otros, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 360.000 euros.

Tercero.—Modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva cifra de capital social.

Burgos, 13 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Felipe Arribas Abajo.—62.281.

EMCON SERVICIOS INTEGRALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 72/08 seguida contra el deudor Emcon Servicios Integrales, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 61.746,88 euros de principal, y 9.879,50 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 21 de octubre de 2008.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—62.246.

ESCOGEST MADRID, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 309/07, ejecución 131/07, seguido a instancia de María Dolores Barrio Asensio y María Carmen Sáez Páramo, contra Escogest Madrid, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Escogest Madrid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.—62.289.

ESTANISLAO DURÁN E HIJOS, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Estanislao Durán E Hijos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará en el hotel «Bahía de Vigo», calle Cánovas del Castillo, número 5, el día 16 de diciembre de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio 2007 e informe de gestión, así como la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 30 de octubre de 2008.—Administrador único, Alberto Durán Núñez.—63.042.

EXPROEL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Exproel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el día 9 de diciembre de 2008, a las once horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Zafra (Badajoz), 23 de octubre de 2008.—D. Alonso Mogollo Carranza, Presidente del Consejo de Administración.—62.990.

FIBROCEMENTOS NT, S. A.**(Sociedad absorbente)****S.A.S. ROCMAT****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad absorbente, «Fibrocementos NT, Sociedad Anónima», aprobó por unanimidad en su reunión de fecha 29 de octubre de 2008, el acuerdo de fusión mediante la absorción de la sociedad francesa «S.A.S. Rocmat por parte de Fibrocementos NT, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente con la consiguiente asunción por parte de dicha sociedad de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida, así el Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2008.

El acuerdo de fusión adoptado ha tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil y se ajusta plenamente al mismo.

Se informa asimismo que, con arreglo a la normativa francesa en vigor y a la Directiva 2005/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capital, no es necesario que la Junta general de la sociedad absorbida, «S.A.S. Rocmat», apruebe el acuerdo de fusión ni el Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado

desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—Carmen del Río Novo, Secretaria de la sociedad absorbente, Fibrocementos NT, Sociedad Anónimas.—62.647. y 3.ª 5-11-2008

FRIGORÍFICOS ZARAGOZA, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 18 de diciembre de 2008, a las 11,30 horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, Polígono Cogullada, calle Jaime Ferrán, número 21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2007, así como la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos a aprobar, pudiendo obtener, de forma gratuita e inmediata, copia de los mismos previa solicitud a la Sociedad.

Zaragoza, 22 de octubre de 2008.—El Administrador, Ramón Puig Álvarez.—62.136.

G. DÍAZ VARGAS Y ASOCIADOS, S. A.

La Junta general universal de la sociedad, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2008, adoptó por unanimidad la reducción del capital, actualmente fijado en la cantidad de 60.200,00 euros, hasta la cifra de 15.050,00 euros, con objeto de no exigir a los socios las cantidades pendientes por Dividendos Pasivos. La reducción de capital se ejecuta mediante la amortización de 4.515 acciones, numeradas del 1.205 al 4.816, ambas inclusive, y del 5.118 al 6.020, ambas inclusive.

Con la reducción de capital se lleva a cabo una nueva reenumeración de las acciones, las cuales se numeran del 1 al 1.505, con un valor nominal de 10,00 euros cada una, ascendiendo el capital social a 15.050,00 euros totalmente suscrito y desembolsado. La atribución a los socios se realiza en proporción a sus respectivas participaciones.

Se aprueba, igualmente, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse en adelante, «G. Díaz Vargas y Asociados, Sociedad Limitada», aprobándose también, el Balance cerrado al día 30 de junio de 2008, así como los nuevos Estatutos Sociales.

Sevilla, 27 de octubre de 2008.—El Administrador único, Guillermo Díaz Vargas.—62.944.

GARID COMPAÑÍA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica

Que Se declara la insolvencia provisional de empresa Garid Compañía Promotora Constructora, S. L., a los fines de la ejecución número 38-08 por importe 21.340,72 euros, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 22 de octubre de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—62.212.